REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.798.406**

CESPEDES PULGARIN

APELLIDOS

YERLY YURANNY

NOMBRES



Yerly Cespedes

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

01-JUL-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00781170-F-1033798406-20160105 **0047**938327A 1 44348376

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner



Yerly Yuranny Céspedes Pulgarin
CC 1033798406
29 años
Soltera
Dirección: Calle 78 bis Sur # 94 - 27
Teléfono: 3167505362
E-mail: yurannypul@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Pedagogía Infantil, con experiencia en atención integral a la primera infancia y acompañamiento a madres gestantes, orientada al desarrollo integral, la garantía de derechos y el fortalecimiento familiar, me caracterizo por mi adaptabilidad, iniciativa, responsabilidad ética.

FORTALEZAS

- Alto grado de responsabilidad.
- Trabajo con y sin supervisión.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Pro actividad y dinamismo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Profesional:
Licenciatura En Pedagogía Infantil
Universidad iberoamericana
Modalidad Virtual
Culminado 2019 / 2022

Formación Técnica:
Instituto técnico de Cundinamarca
Atención integral a la primera infancia
Duración: año y medio
Culminado 2015

Diplomado:
Neuropsicología dificultades del aprendizaje
Universidad iberoamericana
Junio 2017 - agosto 2017

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO
Tiempo laborado: 01/09/2025 – 15/12/2025
Cargo: Agente educativa
Jefe inmediato: katherin Gil
Celular: 3024154323

ASOCIACIÓN ASORECREO
Tiempo laborado: 21/02/2024 – 23/12/2024
Cargo: Agente educativa
Jefe inmediato: Lizbeth Vergara
Celular: 3204946483

ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO
Tiempo laborado: 01/02/2023 – 14/09/2023
Cargo: Agente educativa
Jefe inmediato: Jessica rondón
Celular: 3152484071

ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO
Tiempo laborado: 06/07/2022 – 15/12/2022
Cargo: Auxiliar pedagógica
Jefe inmediato: Jessica rondón
Celular: 3152484071

JARDÍN INFANTIL PREESCOLAR PEGASUS
Tiempo laborado: 16/01/2020 -20/12/2021
Cargo: Docente titular
Jefe inmediato: Mónica Mahecha
Celular: 3006473000

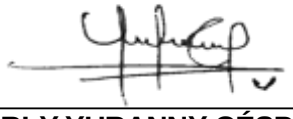
ASOCIACIÓN PRO TERNURA
Tiempo laborado: 01/02/2019 - 30/05/2019
Cargo: Auxiliar pedagógica
Jefe inmediato: luz Ángela salamanca
Celular: 3152484071

CIFEL S.A.S
Tiempo laborado: 01/02/2016 - 28/02/2018
Cargo: Auxiliar “asistencial”
Jefe inmediato: Briggete Vega
Celular: 3223546410

REFERENCIAS

Paola Andrea Ruíz
Educadora especial
Celular 3118218323

Karen Acevedo
licenciada en
pedagogía infantil
Celular: 3106995353



YERLY YURANNY CÉSPEDES PULGARIN
CC 1033798406

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:27 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033798406**
Apellidos y Nombres: **CESPEDES PULGARIN YERLY YURANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 10:09:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033798406** y Nombre: **YERLY YURANNY CESPEDES PULGARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143672571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 09:58:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033798406
Código de Verificación	1033798406260710095848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299263409

PIB
10:24:08

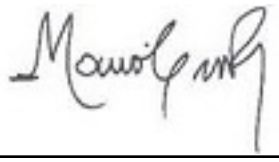
Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERLY YURANNY CESPEDES PULGARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033798406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YERLY YURANNY CESPEDES PULGARIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033798406** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, D.C 10/07/2026

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, Yeriy Yuranny Despedes Ligaño, identificado(a) con número de cédula-- 1033798406 ----------, expedida en Bogota,D.C manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo seña-lado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AU-TORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Yeriy Despedes

Firma: _____

Documento de Identidad: 1033798406



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@yahoo.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:18 horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033798406,**
Apellidos y Nombres **CESPEDES PULGARIN YERLY YURANNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Castillo San Lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033798406 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2026 10:19 AM

Código Verificación: **1KL3GY9FPC**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Acacia II

Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución Nº 157 del 21 de enero de 2002.

Confiere a:

Yerly Yuranny Céspedes Pulgarín

T.I. 97062510351

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Rector

Marcela Saenz

Secretaria

Anotado al folio 02 del libro para Control Interno de Diplomas No. 16.

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 5 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995;
de la Presidencia de La República.

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO ACACIA II

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
CALLE 62 SUR N° 19B-42
TELÉFONO: 790 7093-791 0925
BOGOTÁ D.C.

Inscripción Dane: 111001035572

ICFES: 139956 JM.

ICFES: 105098 JT.

En la ciudadde Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO ACACIA II (I.E.D.), Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO; según Resolución N° 157 del 21 de enero de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yerly Yuranny Cespedes Pulgarín

C.c1033798406

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 16 del 28 de noviembre de 2014, consta de 186 estudiantes; comienza con el nombre de ACOSTA GUARÍN DIEGO FERNANDO y termina con el nombre de ZAMBRANO VERDUGO MICHAEL STEVEN. Firmada por Lic. CARLOS JULIO AMORTEGUI MATALLANA (Rector) y MARCELA SÁENZ GARAY (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, segun Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

C.C.19.189.131 de Bogotá
Rector

Marcela Saenz
MARCELA SAENZ GARAY
C.C.52.769.587 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre el:

INSTITUTO TÉCNICO DE CUNDINAMARCA

Soacha – Cundinamarca

Autorizado por la secretaría de educación de Soacha , según resolución No. 0229 Febrero 04 de 2013 y 0378 del 15 de febrero del 2013

Certifica que:

CESPEDES PULGARIN YERLY YURANNY

C.C. 1,033,798,406 de Bogotà D.C.

Cumplió satisfactoriamente los estudios correspondientes, según el Decreto 4904 del programa

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RECTOR

DIRECTOR

Dado en Soacha Cundinamarca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2015

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL

En la ciudad de Soacha a los 05 días del mes de Diciembre del año 2015. Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último semestre, de **TECNICO EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, los suscritos Rector(a), Coordinador (a) Académico, Consejo académico y secretario(a) Académico(a) del Instituto Técnico de Cundinamarca...

Institución aprobada y autorizada por la Secretaria de Educación de Soacha para el funcionamiento de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con situación legal comprobada de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, a los niveles de la primera infancia, se procedió a otorgar el certificado de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA**, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

CESPEDES PULGARIN YERLY YURANNY Identificada con C.C. 1.033.798.406 de Bogotá.

Es fiel copia tomada de acta original general N° 4 folio 8 de fecha Diciembre 05 de 2015 que consta de **51** estudiantes que comienza con el nombre de:

AGUIRRE VIVAS LINA MARIA y se cierra con el nombre de **ZARTA AVILA CINDY LORENA.**

Firmado por:

WILLIAM GERARDO GARZÓN RECTOR
JUAN CARLOS TORRES CAMACHO DIRECTOR

Dada en SOACHA, a los **05** días del mes de **Diciembre** de **2015.**

Rector(a)

WILLIAM GERARDO GARZÓN
C.C. 80.397.197 de Chocontá (Cund.)

Director (a)

JUAN CARLOS TORRES CAMACHO
C.C. 79.914.766 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO

De:

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Yerly Yuranny Cespedes Pulgarin

C.C. 1033798406 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 02 de Noviembre de 2022

Rector

Secretario General

31033

Registrado en el folio 6025-4 Reg. 29523 del libro de Diplomas No. 27, Bogotá D.C. 02 de Noviembre de 2022

Xertify Código: 06E9F240A001 Verificar

Powered by CamScanner

IBERO

De:

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 463 / 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

YERLY YURANNY CESPEDES PULGARÍN

Cédula de ciudadanía No. 1033798406 de Bogotá D.C.

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Ma. Adelaida Otero.

Secretaria General

31038

Xertify • Código: 06E9F240A002 Verificar

Powered by CamScanner

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Certifica que:

CESPEDES PULGARIN YERLY YURANNY

C.C. 1033798406

Cursó y aprobó el

DIPLOMADO EN NEUROPSICOLOGÍA DE LAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE

Realizado desde el 15 de junio 2017 al 12 de agosto 2017
Con una intensidad Horaria de 144 horas

Registro No. 7668 Folio No. 1601-4

SILVIA PATRICIA QUINTERO
Vice-Decana Educación Ciencias Humanas y Sociales

MARIA ANGELICA PACHECO CHICA
Secretaria General

P.J. No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner